



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de junio de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la manzana 2 del SUB-EE-5.3 del Plan General Municipal. (2021080898)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2021, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 2 del SUB-EE-5.3, del Plan General Municipal, en calle Pantano Puerto Peña núm. 18, de Badajoz, presentado por Estudio 13 Arquitectos Proyectos y Obras, SL, y redactado por los arquitectos D. José Antonio Domínguez Muñoz y D. Carlos Domínguez Muñoz.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la C/ Vicente Barrantes, 6 - 2ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/36324/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 11 de junio de 2021. El Alcalde, P.D. (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019 - B.O.P. n.º 133 de 15 de julio de 2019), El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

